El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

No. 2,390..........MONTEVIDEO, VIERNES 15 DE SETIEMBRE DE 1837..........AÑO 9° DE SU PUBLICACION.

EL UNIVERSAL

...lica diariamente en su Imprenta, Calle de San Pedro No. 9.

...PRECIOS....

...pcion mensual........ 3$ 2 rs.

...ros sueltos............ 6 vns.

...e vende en el mismo establecimiento. En ...ería de D. Jayme Hernandez, calle de San ...frente a la tienda D. Francisco Morales, y ...macen del Sr. Vareja en la plaza.

ALMANAQUE.

...NES—Ss. Domingo Soriano y Nicomedes

...Sol.............................á las 6 hs. 8 ms.

...e.................................á las 5 hs. 53 ms

FASES DE LA LUNA.

...EL MES DE SEPTIEMBRE

...CIENTE —— el 7 a las 7 y 1 de id

... —— el 14 a las 10 y 17 de la mañ.

...GUANTE —— el 21 a las 12 y 7 del dia.

... —— el 29 a las 4 y 25 de la tarde

CORREOS.

...IAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL

Para los Pueblos del Interior.

..............1°, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES

Para los Pueblos del Interior.

...carrera de Chile el.......... 16 de cada mes.

...a de Santa Fé el.............19 id. id.

...del Perú el.................2 y 26 id. id

PARA FRANCIA

El muy velero bergantin frances CORREO DE MONTEVIDEO, conocido por sus cortos viages, saldrá para ...MALO el 25 de Setiembre; toma pasageros ...cuales tiene las mejores comodidades. Los ...usten tratar ocurran al Capitan, CARLOS ...ENT, *en casa de los SS.*

BERTRAM, LE-BRETON y Ca., Consignatarios

PARA COWES,

...elera y de 1° clase barca americana—

"CANTON."

Saldrá de Buenos Ayres precisamente el 1° de Setiembre, puede acomodar algunos pasageros para los que tiene comodi... espaciosas, ocúrrase en esta á sus consignata... ...uthgate y Co.

ó á FRANCISCO MAYNEZ,

Corredor marítimo de número,

No. 47, calle de San Felipe.

PARA EL

RIO JANEIRO,

(Pasajeros solamente,)

...uy velero y de primera clase bergantin Sardo

...GIASONE,

...drá para dicho destino en pocas dias: puede ...odar algunos pasajeros, á los que se les ase... ...un buen trato. Los que quieran aprovechar ...portunidad, pueden ocurrir á su consigna... ...D. Marcello Pezzi, ó á

FRANCISCO MAYNEZ,

Corredor marítimo de número, Calle de San Felipe No. 47.

PARA

...RIANO Y MERCEDES,

El Martes 11 del corriente, saldrá ó la mayor brevedad la goleta nacional "FELICIDAD"—Los que quieran ...r ó ir de pasage, ocurran á su Patron, en el ...en de D. Antonio Marques Guimaraens.

...ARA PAISANDU.

Saldrá precisamente el Sabado, si el tiempo lo permite, la nueva y muy velera ...y acreditada goleta paquete nacional ...NIX." Admite un resto de carga, y pasa... ...: para tratar pueden verse con su dueño, ...osé Avegno, en la calle del Muelle, casa de...

sct. 9

...ARA LIVERPOOL,

La hermosa y de primera clase A. 1., barca inglesa

...ACKSON,

CAPITAN WILLIAMSON,

...ene todo su cargamento pronto, y será des...ado con la mayor brevedad, y podria acomodar ...nos pasajeros. Los que deseen aprovechar ...buena oportunidad, pueden ocurrir á su... ...gnatarios, los Señores STANLEY, BLACK ...A., ó á

FRANCISCO MAINES,

Corredor marítimo de número,

...11 No. 47 calle de San Felipe.

PARA

RIO JANEIRO.

El bergantin Argentino paquete "RIO DE LA PLATA," que saldrá en todo la semana entrante para el Rio Janeiro, ...ite Pasageros, para lo que tiene buenas co... ...idades. El que quiera tratar, ocurra al Es... ...rio de Don JOSE MARIA ESTEVES, ...te á la casa del Sr. D. Francisco Juanicó. ...ontevideo, Septiembre 9 de 1837.

SE VENDE

La Casa en que vive D. Ambrosio el Barbero, al lado de D. Manuel Luna, en la calle de San Carlos No. 165. El que se interese en ella, vease con ...ueño, que vive en la misma calle, en la Orme...

sct. 9.

Se Vende.

En la calle de San Fernando, la Casa número 77, de la Testamentaria del finado D. Rafael Fernandez. El que se interese en su compra vease con D. Juan Gallardo, Calle de San Gabriel.

SE VENDE

Un negro de campo de 22 años de edad, sano y útil para todo trabajo. El que lo quiera comprar véase con su dueño calle de San Luis No. 106. sct 14 3p

NOTABLE
Aviso del Tribunal de Comercio.

NO habiendo tenido efecto la junta de negociantes y propietarios mandada convocar para este dia en anuncios pûblicados en 6 del corriente, en todos los Diarios de esta Capital, con el objeto de tratar y acordar lo conveniente al cobro de las cantidades que suplieron para el transporte de la Division de Voluntarios Reales y otros gastos, durante su dominacion en esta Plaza, por no haber concurrido los interesados, ha acordado el Tribunal se citen nuevamente para las 12 del dia 15 del que rige con el fin ademas de integrar la Comision nombrada en otro tiempo por la Junta general de dichos gremios, haciendose urgéntisima esta medida en atencion á que la Junta mixta que debe conocer especialmente de estas demandas fué instalada el año pasado en la Corte del Brasil debiendo fenecer su comision en 8 del mes de Noviembre proximo, como resulta de los Edictos publicados. Por tanto espera el Tribunal que será puntual la asistencia de aquellos en su Sala para el dia designado, bajo apercibimiento que en el nûmero que se reuna se llevarán adelante las providencias que acuerden. Lo que de mandato del Tribunal se publica para conocimiento de quien corresponda. Montevideo, 12 de Setiembre de 1837.

Luis Gonzalez Vallejo.
Secretario.

Don Francisco Araucho, Juez privativo del Crímen, en este Estado Oriental del Uruguay.

POR el presente cita, llama y emplaza á los que se consideren interesados en cuatro pipas de Vino tinto aprehendidas por el Resguardo en la goleta Argentina "Chilichuela," para que dentro de tres dias que por ûltimo término se les señalan, comparezcan en este Juzgado á usar de su derecho; pues si así lo hicieren, se les oirá y administrará justicia; y no verificandolo, les parará el perjuicio que haya lugar.—Montevideo, Setiembre 12 de mil ochocientos treinta y siete.—FRANCISCO ARAUCHO.——Por mandado de su Señoria: RAMON MARIA PELAEZ, Escribano pûblico.

Está conforme,—PELAEZ. sct 11

Consulado de Portugal.

En consecuencia de las órdenes del Gobierno de S. M. la Reina Fidelisima, comunicadas á este Consulado en la circular No. 15 de 16 de Junio ûltimo, se publica el siguiente——

DECRETO.

Habiendoseme hecho presente la imposibilidad de dar entero cumplimiento al Decreto de 17 de Diciembre de 1836, en la parte que encarga las matriculas de las embarcaciones mercantes á las Intendencias de marina, ó sus delegaciones, por cuanto en la mayor parte de los puertos de Portugal y sus dominios, no se hallan establecidos todavia tales Departamentos; tengo á bien, declarando el mencionado decreto, ordenar que en los puntos donde no existieren Intendentes de marina, ni sus delegados, sean dichas matriculas encargadas á los géfes de las aduanas, los cuales se considerarán en este servicio, subordinados al departamento de marina, sirviendose tanto en unas como en otras estaciones, del modelo mandado observar por aquel decreto, con el ûnico aumento de la naturalidad y señales caracteristicas de cada uno de los individuos de la tripulacion. El Secretario de Estado de los negocios de marina, y de ultramar, tengalo asi entendido y hagalo ejecutar expidiendo con este fin las comunicaciones y ordenes necesarias.

Palacio de las Necesidades á 26 de Abril de 1837.—REINA—*Antonio Manuel Lopez Vieira de Castro.*

Está conforme.——Montevideo, 12 de Septiembre de 1837.

L. S. Leitte de Acevedo.
Cónsul de Portugal.

Aviso.

HABIENDOSE dignado el Superior Gobierno dotar una pieza separada en el local de la Escuela de Niñas de esta Capital, para recibir en ella las Educandas de color libres que sean dirijidas por la Comision de Educacion Pública de la J. E.; y servidose igualmente nombrar para la direccion especial de dicha Escuela, con calidad de auxiliar de la de niñas blancas, a Da. Eujenia Perichon: tiene la satisfaccion la misma Comision de ponerlo en conocimiento del pûblico, invitando á los Padres, Tutores, y demas personas encargadas de jóvenes libertas, las envien a disfrutar de aquel beneficio que el paternal Gobierno les proporciona. —Montevideo, Septiembre 11, de 1837.

SE VENDE

UNA pulpería en la calle de San Ramon No. 43. El que se interese en ella ocurra a la misma casa donde encontrará con quien tratar.

AVISO.

POR el bergantin frances *Courrier de la Rance*, llegado ultimamente del Havre de Gracia, han venido dos cajones marcados *F M* Nos. 741 y 742, conteniendo un *Cosmorama* de madera y dirijidos al Sr. Ripant á Montevideo. Estos cajones existen en la Aduana de Buenos Ayres: la persona que tenga derecho á reclamarlos puede ocurrir á casa de los SS. Guerin, Reboul y Ca., calle de San Pedro No. 227, antes de los cinco dias de la fecha. Agosto 26 de 1837.

SE VENDE

EN precio comodo, un negro con buenas aptitudes para trabajos de campo y de labranza: la persona que se interese en su compra, ocurra a la casa No. 135, calle de San Pedro.

AVISO

EN la pulpería frente al Baño de los Padres, No. 159, hay de venta tabaco Viriguia para capa a 6 vintenes libra, Té hison a 6 reales libra, Mascote superior a 2 pesos el ciento, Botellas finas a 6 reales docena. ag 10

AVISO.

SE conchava un moreno Portugues para el servicio particular de cualquier casa de familia ó de hombre soltero: la persona que guste ocurra a la Plaza casa de Dominguez No. 37, pues se afianza su conducta. a2

AVISO

SE vende una criada jóven y muy sana, sabe lavar, cocinar, planchar, y es buena mucama y costurera, en la cantidad de cuatro cientos pesos que es lo que costó: la venta se hace para la ciudad ó la campaña, calle de S. Carlos No. 81, darán razon.

AVISO.

FILIACION de un negro huido desde Noviembre del año ppdo.—Su nombre Luis, es criollo, edad como de 20 años, estatura regular que tira a alto, cara delgada y risueña, ojos regulares, nariz encorbada sin ser ñato, cabeza larga a la atras.—Tiene una pequeña cicatriz sobre la mejilla izquierda que solo de cerca se le advierte de arriba para abajo. El que lo entregare a D. Joaquin Revillo del Fuerte una cuadra para abajo se le pagará 50 patacones. ju 7 3p

HENRY B. HAMPTON,

TIN PLATE WORKER & COPPERSMITH,
No. 28, calle de los Pescadores.

BEGS *to inform his Friends, and the Public at large, that he will use his utmost endeavours to give every satisfaction, to all who may favor him with their commands.*

Montevideo, 21th July 1837.

¡OJO!

EN a Plazoeta de San Francisco barbería de D. José Tasin se venden SANGUIJUELAS á real y medio de superior calidad recien llegadas de Europa.

NOTICE.

THE *Consulate of the United States of America, is now located in the house No. 38, in the Street of "San Sebastian." Office hours from 9 A. M. to 3 P. M.* j21

AVISO

EN la Barraca del Sr. McEchen hay para vender un criado como de 25 años, sabe cocinar, entiende de marinero, y algo de pintor, se vende a estilo de feria: el que quiera comprarlo puede dirijirse a dicho Sr. McEchen para tratar: asi como tambien dara razon de una partida de ganado de cria que se vende en el Arenal Grande. ag 14

SE VENDE

UN negro como de 28 años de edad, á estilo de feria, en la cantidad de 250 pesos plata: para tratar ocurrase á la Panaderia que fué de D. Jacobo Varela.

AVISO

TODA persona que quiera comprar leña en rama de membrillo y rajada pueden ocurrir á la panaderia llamada de Cata que hallara con quien tratar: como tambien el que quiera hacerse del monte carretas y bueyes tambien se vende, advirtiendo que las dos terceras partes se halla cortado ya.

SE VENDE

EN el almacen de D. Agustin Castro, una criada que sabe lavar, coser, planchar y cocinar: quien quiera comprarla ocurra á dicha casa que hallara con quien tratar. Ag 12—3

JUNTA DE HIGIENE PUBLICA.

HA sido aprobado unánimemente en la facultad de Medicina el Licenciado D. Ignacio Alonso Saz, y puede libremente ejercer su profesion en todo el territorio del Estado.—Montevideo, Agosto 12 de 1837.—CANSTATT, Secretario.

SE ALQUILA

UN almacen, calle de S. Luis, al lado del Café de la Alianza.

Aviso á los que necesiten.

SE venden seis puertas y cuatro ventanas, con los marcos correspondientes de madera de cedro bien trabajadas, los que necesiten pueden ocurrir a la calle de San Francisco No. 24 en el segundo patio.

AVISO

POR instrumento pûblico de esta fecha he conferido cumplida facultad a D. Francisco Madero y D. Guillermo Cortés, para que con las firmas—*con poder de D. Juan Maria Perez, Madero y Cortés,* giren todos los negocios de mi casa y comercio, contraigan todo género de obligaciones, y practiquen cuanto yo haria, todo bajo mi direccion; constituyéndome responsable de cuanto ejecuten. Tambien he facultado en el ante dicho instrumento a D. Manuel de los Dolores Quesada, para que firme la simple correspondencia confidencial, bajo la misma ante firma que exprese hacerlo con mi poder.

Montevideo, 1° de Septiembre de 1837.

AVISO.

SE arrienda una quinta con una casa de azotea y juntamente los útiles necesarios para trabajar en ella, sita en el Arroyo Seco, frente la quinta de la Sra. Da. Ana Seco. La persona que se interese en su arrendamiento ocurra á la casa de D. Jayme Esteva, en frente de D. Francisco Gutierrez, que allí encontrará con quien tratar. sept 4 3p

AVISO.

SE vende ó se alquila una burra recien parida: el que se interese en su compra ó quiera alquilarla, ocurra a la calle de San Telmo, pastería de D. Luis Laroche No. 14 sept 4 3p

AVISO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA.

La Tesorería General tiene órden de pagar por medio de los respectivos nabilitados, el haber íntegro de la lista civil por el mes de Agosto; y una parte de las de Mayo, Junio y Julio.

Montevideo, 4 de Setiembre de 1837.

INTERESANTE

SE conchava una ama de leche sin cria y con un mes de parida: la persona que la necesite se verá con su amo en la casa No. 33 calle de San Diego. sct 5 3p

SE VENDE.

LA esquina pulpería, calle de S. Carlos No. 46; el que la quiera comprar, ocurra á la misma que encontrará con quien tratar.

El Agente de Negocios de campaña,

AVISA a las personas que tengan Casas y Terrenos que vender dentro de los antiguos muros de esta Capital, pueden ocurrir a su Escritorio sito en el Porton viejo, en donde se hallara para tratar. MANUEL CORREA.

BALANZAS DE PATENTE

HAY de venta cinco Balanzas, como para pesar de 1800 a 3000 libras. Ocúrrase a la casa de *SOUTHGATE Y CA.*

AVISO

SE vende una Cabra recien parida, con dos chivos. Las personas que se interesen por ellas, pueden verse en la calle de San Francisco, No. 109, que hallara con quien tratar. sct. 9

AVISO

EL que quiera comprar una partida de Puertas Vidrieras de cedro y de viñatico, de 11 a 12 cuartas, ocurra en la calle de San Joaquin No. 31. Tambien se vende la Carpinteria, y todo lo demas.

AVISO

SE REMATA, el Lunes 11 del corriente, á las 2 de la tarde, en la barraca de Valentin Hegui, en el cubo, las Velas, Anclas, Cadena, y demas utensilios de la goleta que se perdió en las barrancas de San Gregorio. sct. 9

AVISO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA.

Con arreglo al acuerdo de 19 de Abril ûltimo, el Sabado 16 del corriente, se librara el pago de las siguientes órdenes, por suministros hechos al Ejército en el año próximo pasado contra la anarquía.

D. Antonio Rius,............................$ 484

D. Mariano Lavandera,........................ 24

D. Juan C. Blanco,............................ 56

Montevideo, Septiembre 11 de 1837.

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA, VENDE

UN hermoso establecimiento de Saladero, con sesenta cuadras de terreno, con 10 a 11 cuadras montes de arboles frutales, veinte y dos Esclavos inteligentes en todo trabajo de talar; aguadas inmediatas, y todos los útiles precisos. El que guste tratar, ocurra al escritorio sito en el Porton Viejo, donde dara los pormenores

MANUEL CORREA.

Aviso.

SE Vende un Negro como de 15 años: sabe cocinar bien, es buen mucamo, y es aparente para servir una mesa; entiende el idioma Ingles; no tiene vicios ningunos. El que lo quiera comprar puede apersonarse a la casa No. 6 Calle de San Juan, que hallara con quien tratar. s 13

Aviso de la Colecturìa, para conocimiento del Comercio.

EL 21 del presente mes se cumplen los tres meses determinados por la Ley para los efectos y articulos introducidos con procedencia de los Puertos situados al Sur de la Equinocial: De consiguiente despues de este dia se regularan segun las disposiciones de la nueva Ley para las Aduanas del Estado.

MUÑOZ.

AVISO.

EN la calle de San Carlos se alquila una Casa con dos patios muy cómodos, y 11 piezas. Su nûmero es 77, y en la carpinteria que está contigua á ella, se dará razon de su dueño, con quien se puede tratar. set. 11

CAJA DE AMORTIZACION.

REFORMA MILITAR.

HABIENDO recibido en este dia la Administracion de la Caja de Amortizacion, las Propuestas que se le han hecho para los 2110 pesos anunciados al pûblico, correspondientes á la Reforma Militar; y resultando de ellas la oferta en Billetes para toda la cantidad, con descuento de 67 por ciento, hecha por D. Francisco Castro y D. Maximo Gonzalez; y otra de un Billete de mil pesos, con pérdida de 70 1-8 por ciento, por D. Juan Moratorio: determinó la misma Administracion admitir esta ûltima, entregando los 298 pesos 6 rs. que le corresponden; y que respecto de ser iguales las otras dos Propuestas citadas mas ventajosas a la Caja, se vuelva a anunciar al pûblico, como esta determinado para estos casos, la admision de nuevas Propuestas para el 14 del corriente a las 12, por la restante cantidad de 1811 pesos 2 rs. Lo que se avisa para noticia de los interesados.—Montevideo, 9 de Septiembre de 1837.

ALEXANDRO ALVAREZ,
sct 11 Contador Secretario.

Aviso del Departamento de Policía.

POR disposicion Superior, el Gefe del expresado oye proposiciones por el término de 15 dias, para el remate por un año de la reparacion del Empedrado existente en esta Capital. Las propuestas se dirigiran a la Oficina del Departamento, de donde seran remitidas al Gobierno, con informe de la mas ventajosa.—Montevideo, Septiembre 11, de 1837.

JOAQUIN DE CHOPITEA.

Aviso.

SE Vende una Negra como de 16 años de edad, a estilo de feria, en la cantidad de 300 pesos plata. Para tratar ocurrase a la calle de San Sebastian, casa de D. José Maria de Mesquita. Septiembre 12.

AVISO AL PUBLICO.

FRANCISCO CASTAÑETE, Fundidor Italiano, ofrece al Pûblico sus servicios en todo lo concerniente a su profesion,—como son Tubos para Vapores de Graseria, Canillas, Caños, Ruedas de Cilindros y para Tornos de Saladeros, Bombas para Algibe ya sean de bronce ó plomo.—Ademas, compone y fabrica toda clase de obras metalicas; tiene tambien un surtido de Ruedas grandes y pequeñas, todas de bronce y perfectamente bien construidas, para Tornos de Saladeros ya expresado: las que dara a un precio bien acomodado.

Vive en la casa No. 40, calle de San Carlos, en los bajos conocidos por los de Arraga. set12

EXTRACCION
DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD

JUGADA EL 12 DE SEPTIEMBRE

Letra.............. **Z** *azul*

Suer.	Nos.	Patacones	Suer.	Nos.	Patacones.
1	2248	500	30	14604	15
2	17957	15	31	16729	15
3	10440	15	32	15424	15
4	17045	15	33	12606	15
5	3511	15	34	4733	50
6	8696	15	35	13811	15
7	13057	15	36	12928	15
8	[illegible]	15	37	[illegible]	15
9	12862	15	38	3848	15
10	18498	15	39	15619	20
11	11719	15	40	10424	20
12	18191	20	41	6587	25
13	14719	15	42	6262	40
14	7094	50	43	16260	15
15	13429	15	44	8652	15
16	9509	15	45	[illegible]	25
17	7043	15	46	[illegible]	100
18	3912	15	47	19670	15
19	4288	15	48	16776	30
20	2895	15	49	4536	15
21	11688	15	50	4130	15
22	16,53	15	51	2243	25
23	7936	15	52	[illegible]	25
24	16711	15	53	14553	30
25	7121	15	54	3206	15
26	[illegible]	15	55	11317	20
27	7284	40	56	7483	15
28	3982	15	57	[illegible]	15
29	19715	15	58	13097	50

EXTERIOR.

INGLATERRA.

CAMARA DE LOS COMUNES.

Sesion del 19.

El principio de la sesion de este dia ha sido ocupado en cuestiones puramente personales, y solo despues de dichas muchas palabras inútiles, pudo lord Palmerston conseguir con mucho trabajo la palabra.

Despues de haber hablado el capitan Boldero en apoyo de la mocion, toma la palabra Mr. Rochuk, diputado radical, quien manifiesta que no tenia escusa alguna la intervencion del gobierno inglés en los negocios interiores de España. Si el pueblo español, dice, desea realmente gozar de los beneficios de una Constitucion libre, que se arme y combata para obtenerla.

Mr. *Cullar Fergusson*: La Inglaterra está ligada con la España por la fé de los tratados. La aprobacion de la mocion presentada equivaldria á un vergonzoso abandono de un aliado en el momento en que mas necesita de nuestro auxilio. Seria muy duro rehusar á hombres que han sufrido una derrota el proporcionarles la ocasion de rehabilitar su reputacion.

Mr. *Barig* despues de haber atacado la politica exterior de los ministros, pregunta en virtud de qué derecho los partidarios del sufragio universal pretenden ayudar á la oligarquia española á inaugurar una constitucion á pesar de los votos de la nacion. La Inglaterra no tiene absolutamente el menor interés en la cuestion. ¿Porqué, pues, entonces gastar inutilmente el oro de la Gran Bretaña?

Mr. *Villier* sostiene al ministerio y defiende su politica. La Inglaterra (dice el orador) ha obrado muy bien en firmar el tratado, y despues no ha hecho mas que cumplir literalmente sus estipulaciones sin apartarse de ellas lo mas minimo.

Sir *W. Follet*: Verdaderamente es estraño que ningun individuo del gabinete haya creido deber tomar la palabra sobre un punto de tanta importancia.

Este orador trata de demostrar q' el gobierno ha hecho lo que el tratado no le imponia la obligacion de hacer. Su politica intempestiva é imprudente, añade, ha transformado en un pais de desgracia y de deshonor para el nombre inglés, una nacion en que este nombre se habia cubierto anteriormente de gloria. (Aplausos de la oposicion.)

Lord *Palmerston* se levanta en medio de los aplausos causados por el discurso del orador de la oposicion q' acaba de hablar y dice:—No creo tener necesidad de esplicar los motivos que me han inducido á no tomar la palabra hasta este momento. Siéndome personal la cuestion promovida en la Cámara como ministro secretario de Estado de Negocios Extrangeros, he tenido que esperar, antes de tomar la palabra, á que se manifestasen todos los argumentos en favor de la mocion. (¡Oid!)

Ahora vacilo tanto menos en hablar cuanto que dificulto que la oposicion añada nuevos argumentos á los presentados por sir W. Follet. Habiendo escuchado la Cámara el discurso de este señor diputado con disposiciones tales que permiten creer que no ha rebatido la poderosa lógica de mi sabio amigo el Dr. Lusghinton en apoyo de nuestro sistéma, mi obra es mucho mas facil despues de este triste descalabro de mis adversarios. (¡oid!) Mi primer cuidado será hacer toda la justicia que se merece al carácter privado del apreciable y honrado sir H. Hardinge, aunque sintiendo que haya tomado por bases de su argumentacion los padecimientos en la legion y la negligencia del gobierno español. Me apresuro tambien á declarar que en todo cuanto se ha dicho hasta aquí no he podido tachar en lo mas mínimo la conducta del general Evans conforme á todas las reglas del honor. Este general solo ha sido movido de un pensamiento noble y patriótico: ha creido que servir á la causa de la Reina era servir al mismo tiempo á la de la libertad, la de su gobierno y la de los principios á quienes siempre se ha mantenido fiel. (Aplausos en los de la oposicion.)

Esto es seguramente una cosa nueva para los Señores Diputados que aplauden. El general ha hecho cuanto ha sido posible hacer; tenia á sus órdenes de 8 á 9,000 hombres; pero eran reclutas, inespertos en el manejo de armas, por instruir todavia y llamados á combatir antes de estar en estado de poder ser utiles. El general Evans no retrocedió á la vista de estas dificultades casi insuperables; y aun si se comparan las pérdidas esperimentadas por la legion por diferentes causas con las que esperimentaron en otro tiempo en la Peninsula las tropas regulares, no se dirá que la legion ha sido mas maltratada que otras tropas. (¡oid!) Sensibles son las atrocidades cometidas durante la lucha y las que hicieron en otra época notables las operaciones de Mina. Nadie se apesadumbrará mas sinceramente que yo al pensar en estos desastres; pero desgraciadamente la historia nos dice, que en todos tiempos, asi como ahora, ha sido y es propio del caracter español mostrarse sea en paz, sea en guerra, mas cruel y más sanguinario que ninguna otra nacion europea. (¡oid!) Recordad las conquistas de América y todas las guerras que ha habido en España desde la de sucesion hasta 1815, y vereis siempre al español manchado de sangre. Uno de los mayores beneficios de la regeneracion politica de España bajo los auspicios de una Constitucion liberal, será hacer desaparecer este caracter de ferocidad, este vicio nacional. (Aplausos) Se ha dislocado la cuestion, se ha faltado á la verdad en sostener que las provincias Vascongadas se han *levantado*, insurreccionado (he valgo de la espresion tan característica que se ha usado) por su independencia y sus derechos amenazados. No hay nada de esto: sus habitantes han tomado las armas por D. Carlos y á favor del despotismo contra Isabel y la Reina constitucional. (¡oid!) Y hoy dia el aldeano vascongado está cansado de la guerra, y el ejército carlista compuesto casi exclusivamente de soldados de fuera de las provincias. Los consejeros de D. Carlos el general Moreno y demas, no son vascongados; y los soldados que se mantienen fieles á sus banderas, permanecen en pie contenidos, mas bien por el temor, que movidos de la aficion. Yo veo arruinadas sus propiedades, y sus familias en el pais que ocupa este hombre feroz *(that ferocius man)* (Aplausos.) Los vascongados acabarán á la larga de comprender que su incorporacion bajo el pié de la igualdad con el resto de la peninsula, es mucho mejor para ellos con un gobierno liberal que el poder de los fueros, útiles, si es caso, bajo un regimen despotico y arbitrario. [¡oid!]

Los pobres vascongados que creen combatir por sus municipalidades y sus corporaciones locales, solo son victimas de un ambicioso que ancia el poder. La guerra que se hace en las provincias españolas, no es una guerra entre las instituciones españolas y las instituciones de Viscaya (Aplausos.) Allí, en aquel teatro reducido debe decidirse por las armas la gran lucha entre dos grandes principios contrarios; el gobierno arbitrario por una parte, y el gobierno constitucional por otra; lucha que se estiende tambien á la Europa entera, pero felizmente para el mundo en otros paises la querella se decidirá por la lójica y no por el hierro; y no se alterará de consiguiente la tranquilidad de las naciones (Aplausos.) Esperemos que en breve la guerra de principios tenga en todas partes el mismo caracter. Esta es, creedme, la verdadera cuestion que se ajita en la peninsula, como en las demas partes del universo. No hay otra por mas que digan los que quisieran encerrarla en los estrechos limites del suelo vascongado. Doy mil gracias al apreciable diputado que ha proporcionado al Parlamento esta ocasion de pronunciarse por medio de un voto sobre esta cuestion. Este es el mejor modo de que tengan término esas continuas variaciones en las disposiciones de este lado de la cámara (señalando los bancos de la oposicion) donde segun la buena ó mala fortuna de D. Carlos se pasaba de la exaltacion al silencio. ¡Que de cosas no se han dicho sobre las intenciones de D. Carlos durante el sitio de Bilbao!

Estoy convencido de que si esta villa hubiese sucumbido, se hubieran tenido que contar escenas de devastacion y de esterminio, mas horrorosas que cuanto ha podido verse ahora en España (sensacion) Despues del levantamiento del sitio de Bilbao, han sucedido muchas cosas; y pareciendo que era ya mas critica la situacion de la Reina, se cree llegado el momento de redoblar los golpes.

Quierese inducir á la cámara á que censure al gobierno, á invitarle á que falte á la palabra dada á la Reina de España (¡oid!) á que renuncie á sus empeños (signos negativos y tumulto) á hacer pedazos el tratado (¡idem) á desertar (aqui la oposicion repite con mas viveza sus señales de negacion que se confunden con las voces de (¡oid!) de los bancos ministeriales)" á desertar de las filas de su aliado por que sus armas han sufrido un descalabro momentaneo (Aplausos) La mocion no indica precisamente lo que acabo de decir (¡oid!) ¿Y por que? por que son demasiado conocidos el respeto que profesa la cámara á los empeños contraidos, y los sentimientos de honor de que están animados los individuos de esta asamblea. Son demasiado sabidos los votos formados en este recinto por una nacion que quiere conquistar su libertad.

Se sabe que diciendo francamente las cosas se corria el peligro de quedarse en minoria, y por eso se ha procurado paliar lo que pudieran tener de ofensivo tales palabras; pero el pensamiento primitivo no deja de ser el mismo, porqué si la cámara llegase á resolver que estaba mal dada la órden determinada en el consejo de ministros, y que no podia justificarse la cooperacion concedida, la consecuencia de esta declaracion, tanto en España como en Inglaterra, seria q' esta debe abandonar la causa de la Reina, y que la cámara de los Comunes habia reprobado nuestros empeños, ó el modo de cumplirlos. Ahora, ¿qué es lo que se tacha en el tratado de la cuadruple alianza? ¿Qué ha sido perjudicial á los intereses de Inglaterra y ofensivo para su honor? Siendo asi, ¿porqué no haberlo declarado antes? ¿porqué haber tardado tanto en estender una mano protectora en interés del pais y del honor nacional? Pero no solo no se ha censurado al gobierno por haber firmado este tratado, sino que se ha cooperado á su aplicacion. La órden del consejo no ha sido criticada tampoco, y hoy mismo no es su ejecucion la q' se combate, sino q' se impugna el principio. Cuando se dejó esta órden sobre la mesa, era menester entonces haber levantado la voz contra sus disposiciones, y pedido su inmediata revocacion á la corona; hoy causan amarga compasion nuestros compatriotas despues de haberles permitido que se espusiesen al peligro.

Pero aun hay mas: se denuncia la cooperacion. ¿Cómo es que en un año que hace que empezó á ponerse en práctica no se ha podido rechazarla? ¿No fué claramente anunciada desde el principio? Es inconcebible que se haya guardado un profundo silencio en el momento favorable de poder detener la marcha del gobierno, supuesto que se la consideraba peligrosa, de que se haya esperado tanto tiempo para presentar esta mocion. ¿Habremos de sacar la conclusion de que un espiritu profético adelantándose á los sucesos ha leido en el porvenir? ¿Infeririamos que en ciertos casos podria ser conveniente á ciertas personas escudarse con una sancion parlamentaria á fin de poder abandonar un tratado mal visto en ciertos sitios, y olvidar unos empeños cuya ejecucion se tiene por tan gravosa? (¡oid!)

Varias veces he felicitado al apreciable ilustre Baronet (Sir Roberto Peel) por haber cumplido fiel y escrupulosamente el tratado en la época de su ministerio. Sentiria que se llegase á creer que este Sr. en cualquiera circunstancia que se encuentre, tuviese la intencion de no obrar con la misma honradez, ó que abrigase el deseo de hallar un pretesto para romper los compromisos existentes, y modificar la politica de la Inglaterra, politica que se propone asegurar la libertad española.

En las cuestiones promovidas por la mocion hay tres puntos capitales, sobre los que llamaré sucesivamente la atencion de las cámaras. El tratado cuádruplo, la órden del consejo y la cooperacion naval. Todos saben que el principio del reinado de la Hija del último Rey de España, aunque rodeada de todos los atributos de la legitimidad y de la legalidad, fué la señal de una gran revolucion en España. Tratábase no solo de la sustitucion de un baron por una hembra: era evidente un cambio inevitable en las instituciones interiores del pais y en sus tendencias esteriores. Mi dignísimo amigo (sir Strafford Canning) no hubiera debido entrar en pormenores tan circunstanciados como los que ha dado sobre el tenor de las instrucciones que se le habian dado por la legalidad de Mádrid. No es costumbre hacer comunicaciones tan estensas; pero una vez que ha empezado debe acabar sus esplicaciones. Mi digno amigo, que llegó á Madrid en 1833 en el momento en que Fernando veia acercarse la hora de su muerte, llevaba órden de hacer presente al monarca español q' si deseaba que su Hija subiese al trono despues de él en lugar de su hermano D. Carlos, debia impedir que D. Miguel se estableciese en Portugal: esta era una gran modificacion que se hacia en la politica exterior de la España, la cual despues de la muerte del Rey Fernando se mostró tan hostil á D. Miguel como antes le habia sido favorable.

El ministro, despues de contar los pormenores [generalmente sabidos] de la conclusion del tratado, y recordado muchas de sus disposiciones, añade: al firmar el tratado el Rey de Inglaterra y el Rey de los franceses, tuvieron primero presente el interés de la seguridad de la monarquia española; querian ademas establecer la paz, no solo en Portugal, sino en toda la peninsula: [Aplausos] querian consolidar la paz en la Europa entera. [Se multiplican los aplausos.]

A los que no quieran conocer las intimas relaciones que la tranquilidad de la peninsula tiene con la del resto de Europa les diré: Si D. Carlos llegase á establecerse en la España, podria reinar la paz en este pais bajo el yugo de hierro que le oprimiria, podria haber un calma aparente; pero cuando la España se hubiese adormecido en este sueño de muerte, la Europa entera empezaria á agitarse. Vease lo que suceleria en Francia si reinando D. Carlos en España hubiese al otro lado de los Pirineos en lugar de un gobierno que tuviese interés y simpatias comunes, otro semejante al del difunto Rey Fernando. [oid] Creo exacta la declaracion que voy á hacer, aunque no pueda responder oficialmente del hecho. En 1830 cuando acababa de hacerse la revolucion francesa, cuando era todavia problemático si las grandes potencias militares de la Europa se coligarian para tratar de destruir el nuevo gobierno establecido en Francia, una gran potencia del Norte dirijió á Fernando un mensaje. Esta comunicacion decia, segun he podido entender, que la España deberia enviar un ejército de 40,000 hombres al pié de los pirineos para comprimir la energia, y embarazar las operaciones del gobierno frances. (Aplausos) Sino hubieran ocurrido circunstancias inesperadas, estoy cierto de que el gobierno de Fernando se habria prestado á esta combinacion, porque el gobierno español en este momento, lejos de ser independiente, estaba dominado por las grandes potencias y bajo la influencia del Czar. (Aplausos) El establecimiento de D. Carlos en España seria incompatible con la independencia, con la seguridad y tranquilidad del gobierno frances. Estoy seguro de que si el gobierno llegase á creer en el triunfo del pretendiente, sobre las ruinas del pueblo de Isabel y de la Constitucion liberal de España, no podria menos de echar mano de su influencia y de la intervencion directa que asegurarian la independencia del gobierno de Isabel y la espulsion de D. Darlos de España. (Aplausos)

(Continuará.)

INTERIOR.

Documentos Oficiales.

Montevideo, Septiembre 12 de ...

Acépto la Comision para que ... se ha dignado nombrarme en ... perior Decreto de 31 del próxi... sado.

Sírvase el Sr. Ministro hace... be al Exmo. Gobierno.

Dios guarde á S. E. mucho...

Juan José ...

Exmo. Sr. Ministro Secret... Estado en los Departamentos ... bierno y Relaciones Exteriores ... Juan Benito Blanco.

Montevideo, Setiembre 14 de ...

Enterado, y publíquese.

Blan...

MONTEVIDEO.

VIERNES 15 DE SETIEMBRE DE ...

La noticia que se nos comunic... la frontera hace algunas seman... bre un levantamiento de tres ... hombres de los anarquistas, ... ahora confirmada, despues de ... quedado largo tiempo envue... dudas, por falta de comunica... directas de aquel punto. Pare... de aquella ocasion resultó ef... mente herido Fortunato Silva, ... se dijo entonces, y hubo tamb... gunas personas muertas; perc... el origen y demas circunstanc... aquel suceso, no nos conside... informados de un modo bastan... tentico para poder comunica... nuestros lectores.

ESTRACTOS

DE

PERIODICOS ESTRANGE...

ESTADOS-UNIDOS.

Acta para suspender por un ... do tiempo ciertas disposicion... Ley, y para otros objetos.

El Pueblo del Estado de ... York, representado en Sen... Asamblea decretan como Ley ... guiente:

1.° Toda disposicion de l... gente, requiriendo, ú autorizan... mandas contra algun Banco ... Estado, con la mira de invalic... Carta ó de liquidar sus negoc... que exija que tal Banco suspe... operaciones y su marcha de ... de rehusar el pago en metalic... notas ó evidencias de deuda, ... por la presente suspendida p... año. Pero tal suspension n... aplicable á algun Banco, que, ... te dicho tiempo rehuse recibir e... de deuda vencida á su favor ... tras ó notas de cualquier otro ... sujeto á las disposiciones de est... y contra el cual no haya sido ... dido un mandato judicial.

2. En cualquier pleito ent... contra dicho Banco, ó individ... nedor de fondos dentro del t... fijado para no pagar sus dend... metalico, ningunas costas ser... cuperadas por la persona ejec... á menos que la suma por del... perjuicios recuperados, sea ta... diera titulo al demandante á ... tas, siempre que fuese el juici... tre una persona natural y toda... dencia en tal demanda, será tr... cuenta, segun las mismas regl... son aplicables á otras demandas... Tribunal donde el pleito pend... embargo de lo dispuesto en la s... 11. ° del título 4. ° capitulo 8... 3. ° parte de los Estatutos rev... no serán aplicables á tales dem...

3. La suma de notas ó letr... tidas y en circulacion de los dife... Bancos de este Estado, no exce... en adelante de las sumas sigu...

...ivamente. Los que tengan ca- ...hasta la suma de 100,000 pe- ...drán tener una circulacion de ...0) pesos. Los que los tengan ... 15,000 pesos, la tendrán hasta ...0 pesos. Los que tengan ca- ...de 150,000 pesos la tendrán de ...0 pesos. Los que tengan ca- ...de 200,000 pesos, circularán ...0 pesos. Los que los tengan ...2,000 pesos circularán 225,000 pesos Los que los tengan de 300, 000 esos, tendrán 250,000 pesos. ...e los tengan hasta 400,000 pe- ...0,000 pesos. Los de 500,000 peso 350,000 pesos. Los de 600,000 peso 450,000 pesos. Los de 700,000 de ...pital, tendrán 500,000 pesos. ...ue tengan 1,000,000 pesos, de ...0 pesos. Los que tengan ca- ...tas hasta 1,400,000 pesos, 1,000, 000 esos. Los que los tengan hasta 2,000000 pesos, 1,200,000 pesos. Per en todos casos en que un Banco tenga una rama colocada en otro pun- to, ...uella porcion de todo el capital ...mente empleado en cada punto de ...gocios se considerará capital de ...bajo las disposiciones de esta secon.

4 Tales corporaciones ni directa, ni ...ilirectamente dividirán, ni paga- ...ntre los accionistas ni á persona ...gia, dividendo alguno, ni intere- ses ni ganancia de ningun genero, has que vuelva á reasumir el pago en ...etálico de sus notas de Banco, y ...edencias de deuda.

... Durante la suspension de pa- ...esn metálico, ningun Empleado, ó Agte de un Banco, venderá, dis- ...porrá, ni se deshará con premio de ...la moneda metálica de tal Banco ó de ...inuna pasta de oro, ó plata; y por la ...esente se hace el deber de los Dicteres del Banco, ver, que la dis- posion que precede sea fielmente cu...lida, y que en caso de ser vio- ...dad los dichos Directores ó Comi- sio...dos son requeridos el hacer y ...acdar con el Secretario de Estado, ...n ...ertificado de tal violacion, y des- de ...atonces, el Banco así certificado ...halr violado la anterior disposicion, ser privado de todos los beneficios especificados en esta Ley y los di- ch... Comisionados, ó Directores pro- ...cecran sin dilacion á liquidar los ...negocios de tal Banco.

... Cada uno de los dichos Bancos ...tramitirá mensualmente á los Comi- sionados del Banco en la oficina del Secretario de Estado, una exposici- on...e su situacion en tal forma como ...lescrá prescripta, cuyos Estados se- rán publicados por dichos Comisio- nados en las Gacetas Oficiales.

... Ninguna parte de la renta del "...fndo del Banco" será pagada por el ...ontrator á las corporaciones por las cuales fué creado el dicho fondo, hasta que ellos hayan reasumido el ...pio en metálico de sus deudas.

... Esta Ley no tendrá efecto en fa...or de ningun Banco que no esté s...eto á la Acta intitulada "una ...cta para crear un fondo para el ...en de los acreedores de ciertas ...orporaciones adineradas, para otros ...ejetos," dictada el 2 de Abril de 1...9, á menos que un tal Banco sig- ni...que su asentimiento á las dispo- sionos de esta Acta, y á las de la Ata que acaba de mencionarse y de ...rerirse, por lo que mira á la visita d...os Comisionados del Banco para ...asgurarse de la extension de sus ...eisiones, y de sus transacciones en ...renta de moneda metálica ó pastas, y menos que tal Banco asiente que la Legislatura, puede en adelante mo- d...car ó revocar el Acta para incor- ...par tal Banco, ú cualesquiera otras ...as en mejora de aquella; cuyo asen- ...tiento será dado dentro de diez di- a por un convenio bajo el sello de ...la ...corporacion, que deberá depositar- se en manos del Secretario de estado.

9. Sin embargo de las disposicio- ...n contenidas en el Acta, será y es ...deber de los Comisionados del Ban- ...co tomar prontos, y eficaces pasos, ...segun la Ley hoy dia en fuerza, para ...prder el derecho á la Carta y liqui- ...dar los negocios de cualquier Banco, ...que ellos encuentren estar en circuns- ...tancias peligrosas, ó insolventes.

10. Esta Acta tendrà su efecto ...inmediatamente, y continuará en fu- ...erza por un año, excepto la 3.ª y ...ª seccion, que continuarán en fu- ...erza hasta que sean abrogadas.

—

Despacho del Secretario de Estado de New-York.

Habiendo sido aprobado y firmado este proyecto de Ley por el Gober- nador de este Estado, el 16 de Mayo de 1837, certifico por la presente que vino á ser una Ley en aquel mismo dia.

Juan A. Dix, Secretario de Estado.

IMPORTANTE ACTA SUPLEMENTARIA.

Acta, para enmendar otra, titulada, "Acta para suspender por un tiempo "limitado ciertas disposiciones de ley, "y para otros objetos" sancionada el 16 de Mayo de 1837.

El pueblo del Estado de Nueva York, representado en Senado y Asamblea, sancionan lo siguiente.

1.º La última claúsula de la 1.ª seccion de dicha Acta no será cons truida de modo tal, que sea aplicada á alguna deuda debida por un Banco á otro; y tendrá efecto inmediata- mente esta Acta.

Oficina del Secretario del Estado de New York.

Habiendo sido aprobado y firmado este Proyecto por el Gobernador de este Estado, el 16 de Mayo de 1837, certifico por la presente que vino á ser una Ley en aquel mismo dia.

JUAN A. DIX, Secretario de Estado.

VARIEDADES.

LA PRENSA.

(Continuacion.)

La primera empresa, y ciertamente atrevida, del activo Gutenberg, fue una edicion de la Biblia en latin, en 1450; y por un ejemplar que existe en la biblioteca Real de Berlin, se puede asegurar que es una de las producciones mas estraordinarias eje cutadas con letras de metal; pero al mismo tiempo que el inventor erigia, en la primera edicion que jamas fue hecha de la Santa Escritura, un mo- numento eterno á su nombre, labró en él su ruina. Los gastos inherentes de una obra nueva y laboriosa, por espacio de cinco años, alarmaron á Fausto, el que con pretesto de haber escedido á la cantidad probable esti- mada al principio por Gutenberg, le armó un pleito cuya decision final, si apoyada en algun punto de ley, fue sin embargo cruel é injusta. El co- dicioso habilitador se apoderó de la oficina y aparatos de la imprenta, y el inventor, desposeido de los benefi- cios de su noble invencion, fue arro- jado á la calle. Gutenberg pasó el resto de su vida en oscuridad é indi- gencia; una corta pension del Elec- tor Adolfo fue su subsistencia en los tres últimos años de su carrera mor- tal, terminada en 1468.

Despertada la mente humana del letargo de barbarie en que habia es- tado inerte por varios siglos, principió á sentir un vivo deseo por la lectura de libros, comparativamente mas ba- ratos que cuando solo se podian en- contrar manuscritos, y el primer ob- jeto fue adquirir un conocimiento de los principios de la religion en su fuente, tal como era la Biblia Vulgata en aquellos tiempos, leida solo por los eclesiásticos, y entendida por muy pocos de ellos. A la impresion de la Biblia se siguió la de otros libros de mayer aprecio entre las obras clásicas de los antiguos; pero la compra de estos libros, durante los siglos quince y diez y seis, estaba enteramente re- ducida á la nobleza, á los ciudadanos ricos, y estudiantes de profesion, ha- biendo pasado dos siglos antes que la masa del pueblo Europeo hubiese ha- llado interes ó gusto en las contro- versias de religion y politica. La li- teratura halló favorable acogida en los individuos de la iglesia, del foro, y del senado, por la division de los Protestantes y Católicos, y las dis- putas entre varios paises de Alemania sobre los derechos de la monarquia Austriaca trasplantada en la Penin- sula de España, y estas fueron causa de la mejora en el arte de imprimir.

Las primeras prensas, aunque ad- mirables en su invencion, estaban construidas de un modo tosco, y por consiguiente eran lentas en su ejecu cion. La solicitud por libros escedia la produccion de las varias oficinas en Europa; era pues necesario hacer esfuerzos para facilitar la espedicion, siendo los progresos de las artes y fábricas efecto del consumo de los articulos producidos. La construc- cion de las primeras prensas consistia en un tornillo y tuerca de madera, como las prensas de mesa comunes; era pues necesario torcer hasta que el peso oprimiera el papel sobre las le- tras, y como las formas asentaban so- bre un tablon inflexible, era preciso poner gran cuidado en la presion para estampar sin romper el papel; aten- cion laboriosa que debia usurpar el tiempo del tirador. Estos defectos fueron obviados por Jansen Blaew, fabricante de instrumentos matemá- ticos en Amsterdam. Sobre este adelantimiento bastará decir, que el tornillo no tiene mas de dos ó tres roscas segun el tamaño del cilindro, y que el lecho sobre que descansa la forma, tiene un poco de flexibilidad. De este modo se comunica rápida- mente la presion del tornillo á la su- perficie de toda la forma, y el papel, suficientemente oprimido entre los muelles, queda con una impresion fina de las letras. Esta mejora de la prensa fue adoptada en todas las na- ciones de Europa, y creemos es la que se usa todavia, escepto en Inglaterra donde al principio de este siglo los principales impresores adoptaron otra mejor, llamado Stanhope.

El Conde de Stanhope fue el in- ventor de esta prensa, á cuya perfec- cion se aplicó S. S. despues de haber mejorado considerablemente la este- reotipia. El nombre ilustre de este caballero, grabado en cada prensa construida sobre sus principios, es el único tributo que los impresores po- dian dar al inventor. ¡Que sensacion tan agradable debe producir en todos la idea de un Procer, en una aristo- cracia respetable, dedicar su tiempo, aplicar sus medios, y ejercitar sus ta- lentos á beneficio de las artes, al au- mento de la instruccion! El genio mecánico de este noble Lord le sugi- rió aplicar una nueva potencia diná- mica al tornillo y otras partes de la prensa, y su constancia aseguró el acierto de la primera sugestion. La prensa de Stanhope es tan superior á la de Blaew, como la de este á las que le precedieron. En lugar de madera está hecha toda de hierro, cuyas su- perficies, viniendo en contacto al mo- mento de la impresion, mantienen un perfecto nivel, y la combinacion de las fuerzas dadas al tornillo disminuye el trabajo del aprensador y produce mejor efecto en la impresion. Esta invencion ha adelantado á sumo grado la elegancia de las ediciones clásicas y publicaciones de lujo, lo que era sin duda el objeto de su noble inventor; pero en cuanto á la celeridad quedó la misma que la de las prensas ante- riores, 250 impresiones por hora, á un solo lado del pliego, entre dos hom- bres, uno poniendo la tinta sobre la letra, y el otro suspendiendo el pliego y dandole la presion.

Otra operacion muy importante en la imprenta ha sido mejorada en In- glaterra de veinte años á esta parte, esta es el tintar, ó esparcir la tinta con igualdad sobre la forma. Ningun maquinista interesado en la prensa, habia condescendido en considerar esta operacion sucia y desagradable, dejandola enteramente al trabajador, regularmente un mozo todo entinta- do. El instrumento usado para tin- tar, era un par de bolas con un mango en cada una para asegurarla en las manos; su figura como un embudo de madera, y la parte cóncava ates- tada con lana, y cubierta con un pe- dazo de zalea, la lana por dentro, y sujeto el pellejo al rededor del man- go. El hacer ó preparar estas bolas cada dia era una incumbencia del aprensador, penosa no solo por el tiempo que le ocupaba, mas por el desaseo, teniendo que suavizar y sa- turar toda la superficie de los pellejos con tinta hecha con aceite y humo de pez. Esto se hace ahora por medio de cilindros y con grande economía, ahorrandose mucha tinta que antes se desperdiciaba.

Tal era el estado de la imprenta en Inglaterra hasta el año 1814, y creemos que continúa asi en casi to- das las naciones del continente Eu- ropeo; pero algunas circunstancias peculiares á Inglaterra despertaban los anhelos de los Ingleses, no para mejorar la imprenta sino para acele rar las impresiones, y multiplicar el número de ejemplares á poco costo para venderlos baratos y aumentar la circulacion. Antes de la invencion de la estereotipia, era necesario tirar un gran número de ejemplares para poderlos vender á precios moderados, pero esto no podia hacerse sino con Biblias, ó libros de escuela de uso general en todo el reino. Una edi- cion de diez mil ejemplares, de veinte pliegos, que es el tamaño usual de una gramática, de algun libro doctri- nal ó de devocion, requeriria el em- pleo de una prensa y el trabajo de dos apresadores la mayor parte de un año. Hemos dicho antes, que la me- jor prensa de mano no podia produ- cir mas de 250 impresiones por un solo lado en una hora, y por consi- guiente se requeria el trabajo de dos hombres por ocho horas para tirar 1000 pliegos perfectos. Una edicion de 10,000 ejemplares, de 20 pliegos, hace 200,000 pliegos, y por consi- guiente no podia completarse en me- nos de 200 dias de trabajo. Por otra parte, era necesario emplear 400 res- mas de papel, haciendo todo un ca- pital que influia mucho en el precio del libro; este inconveniente se re- medió con la estereotipia, arte inven- tado á fines del siglo pasado.

(Continuará.)

Noticia maritima.

La barca bremense *Johanna* que salió de Mon tevideo el 2 de Febrero llegó á la Habana el 10 de Abril.

El bergantin americano *Amazon* que salió el 6 de Marzo llegó á dicho destino el 13 de Mayo.

El bergantin dinamarques *Fanny* que salió el 19 de Febrero, llegó el 20 de Mayo al mismo des- tino.

—

El precio del charque en la Habana en 29 de Mayo era de 12 reales arroba.

POLICIA.

MULTAS.—*Dia* 14.

A Pedro Iraburu qor haber admitido juego en su casa en el Cordon,.................. 12$

A Tóribio Maidana, por cuatro animales que hicieron daño en un sembrado,...... 4$

Movimiento de Poblacion

Pasaportes despachados.—Dia 14.

D. Vicente Giorini, para	Buenos Ayres

Presentados—Dia 14.

D. Juan Johsd, de	Buenos Ayres
Jorge Lumiden, de	id
Antonio Pascual, de	id
Fernando de Zuluaga, de	id
José María Salduondo, de	id
Magdalena, 2 hijos y 1 sirvienta, de	id.

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 14

á Briscoe Steward y Ca.
1 cajon mahones
1 bocoy frenos
1 id tijeras de trasquilar
1 id cucharas de albañil
1 id parrillas
á McDowall Kemsley y Ca.
1 cajon pañuelos de seda
á Bertram Le Breton y Ca.
2 cajones medias
á Hall y hermanos
4 cajones sarazas
á D. Juan Gowland,
5 cajones sombreros
2 id pañuelos
6 fardos bayetas

MARITIMA

HAN ABIERTO REJISTRO.
Dia 14.

Barca inglesa *Jackson*, á la carga para Liver- pool, por los SS. Stanley Black y Ca.

Bergantin brasilero *Constante Union*, á la car- ga para Pernambuco, por D. Felix Buxareo.

Bergantin brasilero *San Juan Vencedor*, á la carga para la Bahía, por los SS. Bertram Le- Breton y Ca.

Goleta nacional *Luisa*, á la carga para Soriano por su patron.

—

HAN CERRADO REJISTRO.
Dia 14.

Bergantin nacional *Anibal*, para la Habana, por D. Juan Pedro Ramirez, con
5000 quintales carne tasajo
288 quintales sebo
2 cajas esencia

Goleta nacional *Santa Ana*, para Santa Fé, por D. Juan Antonio Santiago, con
1 pipa aguardiente
1 id vino de Málaga
media id id
2 cuartas id id
6 barricas azucar blanca
3 canastos osa
10 rollos tabaco
2 balas papel blanco

Goleta nacional *Flor del Paraná*, para el Parana por su patron, con
4 pipas }
6 medias } vino de Málaga
8 cuartas }
6 pipas aguardiente
48 barricas azucar
1 id masacote
27 rollos tabaco
2 fardos hacienda
1 bala papel blanco

Goleta nacional *Jóven Nicolas*, para las Vacas por su patron.

Zumaca nacional *Henrique*, para la Colonia y Vacas por su patron.

Goleta nacional *Jóven Alexandro*, para Mer- cedes por su patron.

Balandra argentina *Flor del Rio*, para Mer- cedes por su patron.

Ballenera argentina *Fortunata*, para la Colo- nia por su patron.



Los deudos de la finada Da. IGNACIA BLAN- CO DE OBES, suplican á los SS. á quienes no hubiese llegado la invitacion para asistir á los funerales que han de hacerse por dicha finada en la iglesia Matriz hoy Viernes 15 y el Sabado 16 del corriente á las nueve de la mañana, se servirán hacer uso de este aviso para favorecerles con su asistencia.



GRAN CONVENIENCIA.

SE vende el establecimiento conocido por Casavalle, dista como una legua de esta Ciudad, tiene comodidades elegantes en su edificio, con terreno de 325 varas de frente y 43 cuadras de fondo, se dá por el precio mas infimo de dos terceras partes de su tasacion, hecha en la fecha. El que se interese por él ocurra al Café de S. Francisco, por la mañana de las 8 a 10, y de tarde de las 2 a las 4, donde se encontrará con quien tratar.

SE VENDE

UNA negra buena cocinera, sabe lavar y planchar de liso, en 320 pesos que costó. El que quiera comprarla vease con su amo que vive atrás del Fuerte casa del finado Saens, que hace esquina.

OJO AL AVISO

DON Luis Napoleon, de nacion Italiano, que tenia una fonda al lado de D. Lazaro de Maria, habiendo recibido una letra de 300 pesos del que le compró la fonda por resto de pago, dejando al mismo tiempo varias cuentas sin pagar; se avisa al público para que nadie compre dicha letra por tener el referido Napoleon acreedores por cantidades de mas consideracion.

AVISO

SE desea comprar una criada cuya edad no exceda de once a quince años. El que tenga alguna para venderla puede ocurrir a la casa número 109 calle de San Felipe.

AVISO INTERESANTE

SE desea conchavar una ama de leche recien parida. La persona que se interese en dicha ama ocurra á la calle de San Pedro No. 194, frente a la casa del Sr. Cónsul Sardo.

SE VENDEN

TREINTA mulas mansas de asiento de tahona se dan a prueba un dia antes; el que se interese en ellas ocurra a las casillas frente a la barraca del Sr. Gradin No. 1, que hallarán con quien tratar

AVISO.

HAY de venta una partida de arboles ingertos de 33 especies de perales, 28 id. de duraznos perfectamente acondicionados y de las mejores frutas que existen en Buenos Ayres, traidos de la Quinta de Don Eduardo Olemberg. El que se interese en tomar algunas plantas ocurra a la casa No. 59, calle de San Luis, en donde se les manifestará el catalogo de ellas. j 11 3p

Aviso á los habitantes de Montevideo y transeuntes.

DON JOSE CAUNA, que acaba de llegar á esta ciudad,—profesor de artes liberales y mecanicas, aprobado por la Academia Nacional de Barcelona, despues de haberlas exercido por espacio de 24 años,—tiene el honor de ofrecer al Público sus servicios en todo lo concerniente al arte instrumental. Fabrica y compone instrumentos de Matemáticas y Nautica—de Física y Optica: como son compaces de bitacora, de demarcar accidentales, octantes, sextantes, quintantes, circulos de reflexion, anpolletas, concederas, barquillas, teodolitas, grafómetros, bruxulas para levantar planos para los agrimensores, planchetas niveles.——A mas, compone toda calidad de anteojos de larga y corta vista, barómetros, termómetros, instrumentos de música, cirujía, piezas de quincalla, abánicos, y otras cósas. Las personas que le honren con su confianza, pueden ocurrir á la calle de San Francisco, frente á la casa del Sr. Don Juan Antonio Lavalleja, y servirá á precio cómodos. Ag 8—

EL ORACULO
DE LOS
PREGUNTONES

Este cuadernito de Preguntas y Respuestas en verso, que proporciona un juego muy divertido para pasar el rato de la noche en esta estacion, se hace apreciable por las ocurrencias graciosas que contiene en las respuestas que tocan a cada una de las preguntas; se ha reimpreso por tercera vez y se halla de venta en la Librería de Hernandez y en el almacen de Varela en la plaza, a PATACA cada ejemplar.

OJO AL AVISO.

EN la calle de San Gabriel número 98, tienda mercería conocida con el nombre de Peineria se hallan de venta Peinetas de Carey, de todos tamaños y clases, de colores escogidos y calados modernos. Tambien las hay de Talco, de todo tamaño y calados, muy bien trabajados, y de una curbatura muy elegante. Igualmente acaba de sacarse un surtido de Peinetas de la India, trabajadas al gusto chinesco y del mejor fabricante de Canton: unas y otras se dan á precios sumamente equitativos. Se componen toda clase de peinetas, y se cambian por lisas las de última moda, regulando la diferencia de un modo ventajoso al cambiador. En la misma casa se proporcionarán á los compradores las cajas en que deben llevar las peinetas para que estas no reciban ningun detrimento y conserven su corbatura. A mas de las peinetas arriba dichas, hay un surtido de medias de algodon para niños, y otros muchos efectos pertenecientes al ramo de mercería, que se darán á precios sumamente moderados. m 15

PIANOS

DE excelentes voces, construidos de caoba maciza a la última moda y de una maquina que resiste a la temperatura de la atmosfera, se hallan de venta en casa de D. Juan Gowland, calle de San Miguel No. 116. En la misma casa hay una partida de carbon de luz para estufas: todo ello se dara a precios muy moderados. m 11 tfc

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA
VENDE

En el Cordon, calle principal, una casa que tiene esquina, almacen y tres piezas: el que guste comprarla ocurra al despacho sito en el Porton viejo, donde estará—

Manuel Correa.

AVISO

SE vende un criado cocinero, de edad de 20 años, y muy sano. El que lo quiera comprar, vease con su dueño en la calle de San Luis No 63, en frente a lo que fué del Señor de Meyreles. set 9

SE VENDE,

POR ser urgente a su dueño ausentarse por algun tiempo, la Pulperia calle de Santo Tomas, No 42, cera de la Capilla de la Caridad. El que guste tratar, vease en la misma casa. set 9

AVISO

SE vende un Carreton, con todos los aperos correspondientes, menos caballo; como para transitar la campaña, y de muy poco uso. Aquel que se interese, ocurra a la esquina de la Buena Vista, que daran razon. set. 9

AVISO OFICIAL.
MINISTERIO DE HACIENDA.

LA Tesorería General ha pagado el 5 de Setiembre, lo siguiente;

Presidencia de la República,
Gobierno y Relaciones Esteriores,
Ministerio de Hacienda,
Tribunal de Justicia,
Contaduria General,
Colecturia General,
Tesoreria General,
Secretaria del Senado,
Secretaria de Representantes,
Comision de Cuentas,
Resguardo,
Juzgado del Crimen,
Id. Ordinario de Montevideo,
Comision Topografica,
Archivo General,
Administracion de Vacuna,
Junta Economica de Montevideo,
Escuelas,
Pensiones y Jubilaciones,
Policias de Campaña,
Juzgados de id.,
Edecanes del Gobierno,
Comision Permanente de Representantes,
Secretaria de Representantes.

MINISTERIO DE HACIENDA.

LA Tesorería General tiene órden de pagar integramente la Lista Militar del mes de Agosto, y entregar una parte a cuenta de las de Mayo, Junio y Julio. Montevideo, Setiembre 6 de 1837.

AVISO.

SE vende una mulata criolla. El que la quiera comprar se verá con el encargado de su venta en la calle de San Juan, en la tienda que está al lado de la puerta de calle de la casa nueva de D Manuel Ocampo; tambien se compra una negra que sepa cocinar, planchar y demas servicio de una casa. set 14 3p

SE VENDE

LA pulpería sita en la calle de San Gabriel No 55, en la cera de D. Juan Duran, con todas comodidades. El que se interese por ella puede verse con el dueño que vive en la misma pulpería. set 14 3p

AVISO INTERESANTE.

EN la botica de Fernando Seron y Ca. calle San Pedro, No. 9, á la entrada del Porton Viejo, se compra Botellas vacias, y Frasquitos id., de toda clase. s 7

Se Vende.

POR ausentarse su dueño del país, un almacen de corto principal y hace muy buenos diarios; el que se interese en su compra, puede ocurrir al mismo almacen, en la calle de S. Telmo No. 83, que se hallará con quien tratar.

AVISO.

SE vende una Pulperia, calle de San Carlos N. 151, por querer su dueño ausentarse del país. El que se interese en ella, ocurra frente al Café del Fuerte, en la esquina nueva.

AVISO

SE necesitan los números 334, 877 y 872 del *Universal*. El que quiera vender los ocurra a esta oficina, que se pagaran a buen precio.

AVISO

LA sociedad de Marie y Merre avisa a los SS. que tengan cuentas pendientes con la casa carpintería de dicha sociedad, se presenten en su casa con los documentos de crédito en el término de ocho dias, y serán satisfechos. Montevideo, Setiembre 5 de 1837.

AVISO

SE venden dos carretillas de playa con cinco mulas y un hermoso caballo; en un precio acomodado; todo en el mejor estado: quien se interese ocurra a esta imprenta que darán razon. set 5

SE VENDE

EN la calle de Pescadores, No. 33, raíz de Marimoña de todos colores, Nardo, y Jacinto. Tambien, Mantequilla de Buenos Ayres, á 3 y medio reales la libra.

AVISO NOTABLE.

SE vende una casa sita en la calle de San Luis No. 150 con 7 y media varas de frente y 50 de fondo, tasada en 3,800 pesos, tiene cuatro piezas, algive, lugar, y produce 33 pesos de alquiler: el que se interese en su compra puede dirijirse á esta imprenta que daran razon de la persona con quien debe tratar. Setiembre, 6—3p.

SE VENDE

UN negro esclavo que esta detenido en la Policía, llamado Juan, entiende de tirar carruage; quintero, media cuchara de albañil, cocinero y otros servicios, en 400 pesos que costó libres. Calle de San Joaquin No. 13 daran razon. s14

AVISO.

LOS SS. que tengan cuentas pendientes con el finado D. Antonio Regulez, pueden verse con D. Isidro de la Serna, quien está encargado por su viuda al efecto, calle de San Joaquin No. 13.

OBRAS RECIEN LLEGADAS
A LA
LIBRERIA DE HERNANDEZ,
Calle de San Pedro ó del Porton, No. 96,
(junto á la Sala de Comercio.)

Leyes de Indias. Las Partidas. Manuel del Abogado Americano. Febrero novisimo, ó Libreria de Jueces, Abogados, Escribanos, y Medicolegistas; añadido y notablemente corregido; Valencia, 1837. Democracia en América. Julio Cesar comentado por Napoleon. Diccionario de Hacienda, por Canga Arguelles. Ordenanzas de Bilbao. Colon Juzgados Militares. Colon Formulario de Procesos. Manual del Criminalista. La Croix Delitos Públicos. Filangieri ciencia de la Legislacion.

EN FRANCES.

Repertoire Universal et raisoné de Jurisprudence, ouvrage de plussieurs Jurisconsultes, par M. Merlin. Encyclopedie Methodique, par M. Roland de la Platiere.

MISCELANEA.

Recreos de Eugenia. Republicas de Italia. Retórica Epistolar. Historia Moderna. Cotejo de la Fabula. Las Ruinas de Palmira. Guia del Neofito. Miscelanea recojida por el célebre Jerica. Suceso de San Ildefonso. Catecísmo de los Parrocos. Diccionario de la Academia, 1837. Tiers Revolucion Francesa, adornada con cien laminas. Manual del Cocinero. Matte Brune Diccionario Geografico Universal. Humbold Viaje á la América. Don Quijote de la Mancha. Historia de Napoleon, por el Conde de Segur. Secretos de Artes y Oficios. Historia de la Edad media. Historia Romana. Id. Santa. Id. Griega. Id Antigua. Id. de los amores secretos de Napoleon. Grimaud, Revolucion Francesa. Anguitil, Historia Universal. Galeria moral del Conde de Segur. Laromiguier, Filosofia. Tosca de Arquitectura y Relojes. Id. Compendio de Matematicas. Virey, Historia del género humano, con láminas. Manual de Curiosidades Artisticos. El Reyno mineral. Jorge Juan, exámenes marítimos, adornado de láminas. Chantreau, gramática Francesa. Gramática Italiana. Horacio, Español. Biblióteca de Viajes modernos, por el célebre Kooe, y otros célebres marinos, con láminas. Alcelaya, ó una Embajada en Madrid. Ilustres Americanas.

NOVELAS.

Puritanos de América. Espía. El Bravo. El Piloto. El Mohicano. La Pradera. Los Plantadores. La Pastora. Carlos el Temerario Carlos Eduardo. Talisman, ó Ricardo en Palestina. El dia de San Valentin. Viaje por mis faltriqueras. El Castillo negro. Guzman de Alfarache. Oscar y Amanda. Juanita, ó la inclusera generosa, Enrique Valmore. La Madre imperiosa. Tardes de la Granja. Nuevo Gullivert. Bug-Jargal, por V Hugo. Belleza de las cruzadas. Quince dias en Londres. Seis meses en Londres. Cinco meses en los Estados Unidos. Los Bandoleros de los Pirineos. Matilde en el Oriente. El mundo moral, ó el imperio de las pasiones. El Donado hablador. Bermecidas, novela Griega. El Sepulcro. Los Patricios. La Abadera. Amalia de Masfield. La familia de Vieland, ó los prodigios. Julio y Adelina, ó la Selva. Las Madres rivales. La Malvina. Arturo y Isaura. Ernestina. Voz de la Naturaleza. Aventuras de Don Feliz Zalazar. Matilde, ó las Cruzadas. Pablo y Virginia. Corina, ó la Italia. La Doncella de Orleans. Ana, ó la Heredera del país de Gales. Delfina, ó la Opinion. Adolfo. Alejo, ó la casita en los bosques. Alberto Giobani. Gustavo del Calabera. Clara de Alba. Manuel. Cornelia Bororquia. Noli. Maravia. La Lechera. Viaje de Anacaris, con láminas. Moral Universal. Mi vecino Raymundo. Clara de Almeyda. Leon Looni. Nueva Eloisa. El Barbero de Sevilla, opera.

POESIAS.

El Cancionero Argentino, 1 ° y 2 ° cuaderno. Jerusalen Libertada, nueva edicion, con láminas. Horacio Español. Poesias de Don Nicolas y Don Leandro Fernandez de Moratin. Poesias de Arellano. Id. de Iglesias, con láminas. Id. de Garcilazo. Id. de Arriaga, láminas. Id. de D. Eugenio de Tapias. Id. de Camoens. Id de Bogiero. Id. de Doña Rosa Galbes. Id. de Vayo. Id de Colomer y Parayuelo. Id. de Mor de Fuentes. Obras de Moratin, láminas. Grandeza Mejicana. Parnaso Oriental. Un paso en el Pindo.

Cartilla Novisima de Escribano, Tapia, Particiones, Viajes de Vanton al pais de las monas, Matilde de Roquevi, Historia de las Vestales, Amelia y Dolsay, Oscar y Amanda, Los Esterminadores, Cajon de Sastre, Don Quijote hermosa Edicion, El pirata El tancredo, Retorica, Epistolar, El Doble Reinado, de Arlincourt, Los Desolladores, de id. Poesias de Iglesias con Laminas, Las Noches de Torcuato Tasso, Getrudis y Eloisa Sitio de la Rochela, Adelina de la Selva, El Donado hablador, Olimpia ó los Bandoleros, Aventuras de Don Feliz de Zalazar, Ernestina, La Gaditana Damenville y Feliza, Manual de Señorita, Belleza de las Cruzadas, Lorenzo ó los prometidos Esposos, Bordas Gramatica italianas, Devocionarios, Espejo que no adula, David Perseguido, Pintos Compendio de la Relijion, Coloquios con Jesucrito, Semana Santa, Despertador, Eucaristico, Pensamientos Cristianos para todos los dias del año, El Pecador Arrepentido.

Asimismo, muchísimas obras instructivas y de diversion; y un grande surtido de Comedias antiguas y modernas, Tragedias, Operas en Castellano é Italiano, Saynetes y Unipersonales.

☞ Se admiten suscriciones á las Obras y Documentos relativos á la Historia antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata: á los Discursos del Figaro, publicados en la Revista Española.

Se encuadernan Libros, á precios moderados.

LOTERIA SEMANAL.

CON prévio acuerdo del Superior Gobierno se han aumentado diez suertes á la Lotería de la Caridad: en consecuencia se venderán dos mil números mas desde el 1 ° de Setiembre próximo, distribuyéndose las suertes del modo siguiente—

1	SUERTE	DE	500	PATACONES
1	id.	de	100	id.
3	id.	de	50	id.
2	id.	de	40	id.
2	id.	de	30	id.
4	id.	de	25	id.
4	id	de	20	id.
41	id.	de	15	id.
58	suertes.			

Lo que se avisa al público para su inteligencia—Montevideo, Agosto 28 de 1837.

Aviso á las señoritas.

EN la tienda de D. Francisco Agustin Salandrouze calle del Porton No. 185, cerca del Teatro, se halla un surtido muy elegante de flores artificiales de nueva invencion.—Dichas flores, fabricándose en Montevideo, las señoritas tendrán la grande ventaja de mandar hacer guirnaldas, ramilletes ó flores sueltas a su fino gusto.

Aviso à quien convenga.

LOS cascos de buques naufragados en la bahia, y otros efectos perdida en ella y en las costas, se consideran abandonados, y por consiguiente sin dueño: sin embargo, para evitar todo motivo de disputa, y hallándose la barca "18 de Julio" en disposicion de empezar la extraccion de los cascos perdidos, se previene á los que puedan considerarse con derecho á algunos de ellos, vean de sacarlos en el término de treinta dias: en el concepto de que los empresarios de la citada barca no admitirán, pasado este término, reclamacion alguno. Ag 1

Aviso.

EN la Calle de San Luis número 73 en las habitaciones del fondo se halla una coleccion de libros en frances de diferentés clases, comprendiendo algunas obras clásicas y novelas, las que se alquilan á los hombres de gusto bajo las condiciones que se acordasen.

AVISO

SE vende un negro de campo de edad de 22 años, sano, útil para todo trabajo: el que se interese en su compra se verá con su dueño calle de San Luis No. 24. j 20 3p

Aviso.

Se alquilan tres almacenes grandes, en frente del hospital del Rey, calle de San Benito números 1, 2 y 3, por término de cuatro años ó por mes, ó bien separados: en los mismos almacenes darán razon.

Aviso.

EN la Barberia de D. Pedro José Lino en la Calle de San Carlos bajo los altos del Sr. Arraga, se venden y aplican Sanguijuelas de la mejor calidad, recien llegadas de Europa á un precio moderado. Julio 29

Litografía.

DL Sr. J. Giely pone en conocimiento del respetable público de esta Capital que ha trasladado su establecimiento Litógrafo á la Librería del Sr. Hernandez calle de San Pedro número 96 donde se le hallará dispuesto á desempeñar todos los encargos que se le hiciesen con respecto á los trabajos concernientes á su profesion.—Tambien avisa que á principio del mes entrante dará lecciones de escritura y dibujo de las 6 á 8 de la noche, para lo cual admite discípulos. Los SS. que gusten tratar lo hallarán en dicha oficina de once á cuatro de la tarde.

AVISO
Interesante para la salud.

EN la botica de Fernando Seron y Ca. calle de S. Pedro No. 9 a la entrada del Porton Viejo. Ha llegado la Esencia maravillosa Coronada de Gurlitt y Ca. igualmente se halla en la dichabotica el medicamentum Gracia probatum.

Estos maravillosos medicamentos traen consigo la aplicacion del método de emplearlo, y para las enfermedades en que se debe usar.

NOTA.—Estas medicinas son extrangeras y son muy conocidas en este país. Se halla igualmente en la dicha botica, el chocolate Analeptico, y el Seidlitz Powders, en cajitas de lata recien venidos de Inglaterra.

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

Vende un terreno de 48 varas de frente y 52 de fondo en las inmediaciones del saladero de D. José Ramirez: para tratar estará en su despacho sito en el Porton viejo—

Manuel Correa.

INTERESANTE

SE vende una parda jóven en la cantidad de 310 pesos, sus vicios y habilidades ella los dirá. Ocúrrase a la calle de San Carlos No. 64, que hallará con quien tratar. ag 24

Aviso extraordinario.

LAS personas que quisiesen grabar sobre el marmol, pueden dirijirse al SR. BAUTISTA LECESTE, el cual se compromete á enseñarlas con una facilidad tan grande y una prontitud tan increible, que por el metodo suyo cualquiera persona puede hacer en un dia tanto trabajo como el grabador mas habil en un mes. Las personas que quisiesen honrarlo con su confianza para aprender este maravilloso secreto, pueden ocurrir á su casa calle de San Miguel número 121, fonda del comercio, desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde. agosto 12

NOTABLE

El que suscribe tiene el honor de anunciar al Público, particularmente á sus amigos, que ha resuelto ocuparse en arreglar liquidaciones de division y particion de las testamenterias, cuentas de averias de buques, y cualquiera otras que se le encomienden, ya con el mero carácter de contador, ya con el de compromisario, Juez árbitro arbitrador, y amigable componedor. Se hará cargo al mismo tiempo de la direccion y defensa de asuntos contenciosos, en los juzgados inferiores, y aun hará personería en ellos por los individuos, que quieran constituirlo su Procurador ó poderatario. Tambien traduce algunos idiomas, y es otra ocupacion, en que se ejercitará, cuando se le exija.

Su alojamiento, en que se le hallara constantemente, es el cuarto bajo que dá al zaguan de la casa No. 64, calle de S. Miguel, en frente á la *Esquina del Relox*. Los SS. que se dignen ocuparlo serán servidos con todo esmero, prontitud y equidad. Montevideo, Septiembre 1. ° de 1837.

PEDRO FELICIANO CAVIA.

AVISO.

EL Abogado que subscribe avisa a sus clientes y amigos que ha transladado su estudio de la casa calle de San Juan No. 164, á la del Sr. D. Jaime Illa calle de San Gabriel No. 105.—Montevideo, Septiembre 1. ° de 1837.

FLORENTINO CASTELLANOS.

CAJA DE AMORTIZACION.

SE pagan los reditos de Agosto de las Polizas emitidas por el Superior Gobierno y tambien los de la Reforma militar.—Montevideo, 1. ° de Septiembre 1837.

da

Se vende.

UNA casilla de madera á inmediaciónes del circo, frente á la barraca del Sr. Ducemberg saliendo del mercado á mano izquierda son cuatro casillas que están casi juntas; advirtiendo que la de venta es una de las de atras, y esta se dará á un precio moderado. El que se interese en su compra, ocurra al escritorio de D. José Alvares, calle de S. Juan número 80.

MUDANZA DE
DOMICILIO.

SE avisa al público que la JOYERIA Y MERCERIA que estaba calle del Porton No. 96 al lado del sastre Cadillon, se ha trasladado en la misma calle No. 121, en frente de la Botica del Sr. Morello. Al mismo tiempo se avisa que se ha sacado un surtido de alhajas de todas clases, y ademas capas de merino de diversas clases, pequines de seda floreados y lisos, rasos lisos y floreados, terciopelos para chalecos, géneros de seda para id., merinos finos, pañuelos de raso bordados, pañuelos y velos de punto y muchos artículos de sedería. Abanicos de nacar, de papel batido, de plumas, carey, marfil y otros para la estacion. Algunas cajitas y cosas curiosas de la China. Una multitud de artículos de quincallería, platina de todas clases, papel pintado de muy buen gusto, un excelente surtido de obras escritas en Castellano y en Frances, entre las cuales hay Novelas y algunas obras científicas, cuadros, cucharas, espuelas y otras obras de plata.

☞ En la misma casa se componen y se hacen toda clase de obras de platería y de joyería, y se compra *chafalonía de oro y plata.* j2

AVISO

SE vende en el ínfimo precio de 80$ una carreta de playa y 2 bueyes gordos aradores: la persona que se interese puede ocurrir a la calle de San Juan No. 6, que hallará con quien tratar.

AVISO A LOS LITIGANTES.

EL que suscribe, habiendo sido examinado, y aprobado por la Exma Camara de Justicia para Procurador Supernumerario, ofrece sus servicios a los que quieran honrarle con su confianza. Montevideo, Mayo 17 de 1837. Vive calle de S. Sebastian No. 38.

Antonio Teodoro Dominguez.

PINTOR RETRATISTA,

DON ALFONSO FERMEPIN, retratista de Paris, recien llegado de Buenos Ayres, donde tiene su establecimiento, previene al público que proponiéndose pasar algun tiempo en este país, le ofrece sus servicios para todo lo que corresponde a su arte. — Las personas que quisiesen ver algunas de sus obras, pueden dirijirse a casa de D. Julio calle de San Pedro No. 140. a 1 °

AVISO.

EN el porton nuevo calle de San Gabriel se hallará una tintorería nueva, se tiñe sedas, paños y merinos de toda clase de colores; y limpiador de seda y paño, y pintor de pañuelos y otros generos de toda clase de flores. En las casas nuevas frente del Sr. Dr. Antuña.

Miguel Curvcheto.

AVISO

ENTRE varias obras científicas y de gusto que se hallan de venta en la casa de los SS. Guerin, Reboul y Ca., calle de San Pedro No. 227, se encuentra un ejemplar de l'*Encyclopédie Moderne* en 26 tomos encuadernados, obra muy rara por motivo de haberse quemado el resto de edicion en un incendio. jun 14 3p

AVISO

POR no querer servir a su amo, se vende a estilo de feria por su costo de cuatrocientos pesos, un negro de Angola llamado Atanasio Tomas Marquez, como de edad de veinte y siete años, el cual se halla detenido en la Policía, comprendiendo entre sus habilidades la de buen aserrador: D. Francisco Iguanicó se halla encargado de su venta.

DIVISAS

LITOGRAFIADAS para el sombrero de los Defensores de las Leyes del Ejército y Guardia Nacional. Tambien las hay para el pecho de los lemas Ciudadanos: en la librería de Hernandez.